

Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A

Aprobación del Consejo:



Director/a:	Cristina Ishii
Dirección:	8900 Westwold Drive, Bakersfield, CA 93311
Teléfono:	(661) 665-9471
Correo Electrónico:	cishii@pbvUSD.k12.ca.us
Sitio Web:	https://mcauliffe.pbvUSD.k12.ca.us/

La Escuela Primaria Christa McAuliffe proporciona oportunidades para la informada participación de los padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que tienen dominio limitado del inglés; padres y miembros de familia con discapacidades, así como padres y miembros de familia de niños migratorios), que incluyen proporcionando información e informes escolares, en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que tales padres entiendan.

El Convenio entre la escuela y los padres está disponible en el sitio web de la escuela y en ParentSquare. Además, se pueden encontrar copias impresas del Convenio en la dirección de la escuela, de forma gratuita. Los padres y las familias que deseen brindar apoyo y comentarios continuos al Convenio pueden participar a través del Consejo de Sitio Escolar, el Comité Asesor del Distrito y otros comités. Además, los padres y las familias pueden brindar comentarios completando las Encuestas para padres (Parent Surveys) que se distribuyen a lo largo del ciclo escolar.

La Escuela Primaria Christa McAuliffe y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describa como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

Christa McAuliffe proporciona un currículo y una instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje comprensivo y seguro que permite a los alumnos tener normas de logro académico. Ofrecemos una comunidad educativa positiva. Los maestros utilizan un currículo de alta calidad basado en investigaciones que fue adquirido por el distrito para apoyar el aprendizaje a través de intervenciones de nivel I, nivel II y nivel III para cerciorarse de que el estudiante alcance el éxito académico y conductual. Los maestros utilizarán material suplementario adquirido a través de fondos del sitio escolar para enfrentar los desafíos de los estudiantes que tienen dificultades con el rigor o con las Normas básicas del estado (CCSS, por sus siglas en inglés).

Christa McAuliffe se compromete a mantener una comunicación bidireccional frecuente y significativa para facilitar la participación familiar en el proceso de toma de decisiones que influye en el aprendizaje de los alumnos.

Pedimos a los padres que hagan lo siguiente:

- Asistir a las reuniones de padres y maestros.
- Comunicar la importancia de la educación y el aprendizaje a sus hijos.
- Reforzar las expectativas SOAR: Mostrar Respeto, Mantenerse Concentrado, Actuar Apropriadamente y Ser Responsable (Show Respect, Be On Task, Act Appropriately, and Be Responsible).
- Cerciorarse de que los niños lleguen a tiempo y asistan a la escuela todo el día, todos los días.
- Proporcionar un momento y un lugar tranquilos para el aprendizaje y las tareas en casa.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular, como la lectura diaria en el hogar y el uso de plataformas/programas en línea que requieran habilidades académicas.
- Establecer una rutina y cerciorarse de que los alumnos tengan una nutrición adecuada y duerman lo suficiente.
- Participar en las decisiones educativas de su hijo.
- Mantenerse informado sobre la educación de su hijo, leyendo atentamente todos los avisos de la escuela y el distrito.
- Comunicarse profesionalmente con el personal de la escuela.
- Asistir a eventos de Educación para Padres y eventos del Club de Padres cuando sea posible.
- Dar de su tiempo en el salón de clase cuando sea posible.

Los padres tendrán la oportunidad de participar en las decisiones educativas de sus hijos de las siguientes maneras:

- En reuniones de Título I
- En reuniones para padres/maestros
- Aportando comentarios durante las encuestas escolares
- Proporcionando recomendaciones al Consejo de Sitio Escolar y al Comité Asesor para el Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés)
- Asistiendo a las reuniones de Estaciones de Audición a través del sitio y el distrito

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y

(D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

La comunidad de la Escuela Christa McAuliffe pone gran énfasis en proporcionar un entorno de comunicación continuo y positivo para todos sus participantes.

Alentamos y apoyamos a los padres/tutores a participar en todas las oportunidades para ver cómo progresa su hijo en su aprendizaje.

Las reuniones de padres y maestros se llevan a cabo durante una semana de otoño para analizar las fortalezas de los alumnos, las áreas de crecimiento y las acciones que apoyan el éxito de los alumnos. En el momento de las reuniones de padres y maestros, se hará referencia al Convenio escolar como el plan educativo de la escuela que explica cómo los logros y el éxito estudiantil se alcanzan mediante la asociación y las altas expectativas.

Brindamos una comunicación continua y oportuna con los padres sobre el progreso estudiantil y las estrategias de apoyo a través de reuniones de padres, boletines informativos, informes de progreso estudiantil, correo electrónico y llamadas telefónicas. Se utilizarán los servicios de un intérprete cuando sea necesario

Brindamos a los padres oportunidades a lo largo del año para dar de su tiempo y participar en el salón de clase de su hijo, y para observar las actividades del aula, por ejemplo, ayudando en el salón de clase, participando en el Club de Padres y asistiendo a actividades de Educación para Padres.

Pedimos a todos los padres que:

- Analicen los informes de progreso estudiantil y las calificaciones con sus hijos (ParentSquare, programa "ParentVue", etc.).
- Se registren para recibir notificaciones en línea y a través de comunicación telefónica.
- Lean y respondan notificaciones y solicitudes.
- Asistan a tantos eventos escolares presenciales o virtuales como sea posible.

Los maestros de Christa McAuliffe:

- Proporcionarán una reunión de padres y maestros para analizar las calificaciones del primer trimestre.
- Actualizarán las calificaciones periódicamente y las dejarán a disposición de los padres para que las analicen a través de los programas "ParentVue" o "StudentVue".
- Enviarán a casa informes de progreso en caso de que un alumno no esté logrando un progreso adecuado.
- Se comunicarán con el Equipo de Éxito Estudiantil por cualquier alumno que no responda a la instrucción y el apoyo adicionales.

Este Contrato fue establecido por la Escuela Primaria Christa McAuliffe el 21 de mayo de 2025 y tomará efecto para el plazo de 2025-2026. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 30 de septiembre de 2025.

Cristina Ishii, directora

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

21 de mayo de 2025

Fecha